



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

LA SERENA,

02 OCT. 2013

DECRETO N° 3288/13

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza de Subvenciones y aportes municipales aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639/09 de fecha 5 de Mayo de 2009; La solicitud de otorgamiento de subvención de la Academia Danza Byfón\_La Serena, recepcionada con fecha 22 de Agosto de 2013; el Acta de Evaluación de solicitud de subvención de fecha 3 de Septiembre de 2013; el Certificado de Inscripción en el Libro de Registro de Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Ilustre Municipalidad de La Serena de fecha 1 de Octubre de 2013; el Certificado de Inscripción de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias de fecha 1 de Octubre de 2013; Certificado de vigencia de fecha 1 de Octubre de 2013; el Certificado que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal en Sesión Ordinaria N° 920 efectuada con fecha 5 de Septiembre de 2013; el Texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley;

DECRETO:

1.- OTÓRGUESE la siguiente subvención:

INSTITUCIÓN	RUT	DIRECCION	REPRESENTANTE Y RUT	PERSONALIDAD JURIDICA	INSCRIPCIÓN REGISTRO PJ RECEPTOR DE TRANSFERENCIA	MOTIVO	MONTO APROBADO
ACADEMIA DE DANZA BYFÓN_LA SERENA			Valeria Loreto Yáñez Briceño	N° 2315 de 12 de Julio de 2013	N° 850 de 1 de Octubre de 2013.	Viajar a la ciudad de Córdoba, Argentina, a participar en el Certamen Internacional Danza en América 2013	\$1.000.000.-

2.- SUSCRÍBASE los respectivos convenios con las organizaciones beneficiarias para formalizar la entrega de los recursos correspondientes.

3.- IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: 215-24-01-999-001 "Transferencias Corrientes al Sector Privado. Subvenciones y Fondos Concursables. Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones".

Anótese comuníquese a quien corresponda y archívese.



LUCIANO MALJENDA VILLEGAS  
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO TORRES  
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Interesados - Dirección de Adm. y Finanzas
  - Departamento de Finanzas – Contraloría Interna
  - Dideco – Oficina de Partes
  - Asesoría Jurídica
- RJJ/LMV/MPV/CAMT